GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Procurador del Veterano

16 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de agosto de 2020, la OFICINA DEL PROCURADOR DEL VETERANO, no posee Planes de Acción Correctiva requeridos. Dicha certificación negativa es emitida en complimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Evelyn E. Herrero Rodriguez

Por Evelyn E. Herrero Rodriguez
Procuradora Auxiliar Principal **para**
Lcdo. Agustín Montañez Allman
Procurador del Veterano

Apartado 11737, San Juan, P.R. 00910-1737
Edificio Mercantil Plaza, Piso 10, Oficina 1001, Hato Rey, P.R., 00918 / Tel. 787-758-5760 / Fax 787-758-5788
AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
CEE-SA-2020-833